

CESE DE UNIÓN CONVIVENCIAL- ART. 523

FORMULARIO N°.....

FECHA:...../...../.....

UNIÓN CONVIVENCIAL:

ACTA N° 1..... TOMO: 1°..... FOLIO N°.....-..... AÑO:2025, FECHA:
05../08../2025.. OFICINA SECCIONAL N°.....
LOCALIDAD: GOBERNADOR ROCA.....

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE: REINALDO CARLOS.....
APELLIDO: OJEDA
D.N.I. N° 25.828.462.....
DOMICILIO: JOSE TUZINKEVICZ S/ N°-GDOR. ROCA.....

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE: GILDA SUSANA.....
APELLIDO: GIMENEZ.....
D.N.I. N° 27.996.729.....
DOMICILIO: JOSE TUZINKEVICZ S/N°-GDOR ROCA.....

CAUSAL INVOCADA PARA EL CESE DE LA UNIÓN CONVIVENCIAL:

El/ La/Los conviviente/s manifiesta/n bajo declaración jurada la decisión de cesar la convivencia invocando la siguiente causal:

A-Por muerte de uno de los convivientes, a saber:.....

B-Por ausencia con presunción de fallecimiento de uno de los

D-Por Matrimonio de los convivientes:.....
E-Por Mutuo Acuerdo:.....
F-Por voluntad unilateral de alguno de los convivientes, a saber:.....
.....Notificándose fehacientemente
a la otra parte mediante: **CARTA DOCUMENTO**.....
G-Por cese de la convivencia en forma efectiva a partir de
fecha:...../...../..... .


.....
CONVIVIENTE

.....
CONVIVIENTE

ojedarc77@hotmail.com

.....
OFICIAL PÚBLICO



Dirección General del
Registro Provincial
de las Personas
PROVINCIA DE
MISIONES
Ministerio de Gobierno

OJEDA
Reinaldo
Carlos G.
GIMENEZ
Gilda
Susana

REPÚBLICA ARGENTINA

I	J	2025
TOMO	ACTA	AÑO



En Gobernador Roca Misiones
República Argentina, siendo las 8:30 horas de día 09 de Agosto
de 20 25, ante mí, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVIVENCIAL:
OJEDA Reinaldo Carlos

D.N.I. N°: 25.828.462 nacionalidad Argentina nacido en General Vedia Chaco edad 48 años, profesión Empleado Público
estado civil, Divorciado domiciliado en Jose Tuzinhevitz en Gdor. Roca
Hijo de OJEDA Everisto
nacionalidad Argentina y de GAMARBA Bonifacia Fidelina Ag
GIMENEZ Gilda Susana

D.N.I. N°: 27.996.729 nacionalidad Argentina nacido en Puerto Bermejo Chaco edad 45 años, profesión Ama de casa
estado civil, Viuda domiciliado en Jose Tuzinhevitz en Gdor. Roca
Hijo de GIMENEZ Oscar Alcides
nacionalidad Argentina y de TORRES Miguéla Antonia Py

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los Art. 509-510-518-519-Art. 520-Art. 521-Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos que acreditan su habilidad para este acto.

GOMEZ Cristian Alvis D.N.I. N° 33.794.200 Edad 36 años

Estado Civil Soltero Profesión Mecánico Domicilio Juan D. Perón C10

BATEZ Victoria Beatriz D.N.I. N° 42.288.481 Edad 25 años

Estado Civil Soltera Profesión A. de casa Domicilio Riv. 1128 Bº 9 de Julio

Los convivientes NO acompañan pacto de convivencia. Leída el acta firman conmigo los convivientes y testigos mencionados.

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
CERÉVIN MARIA FLORENCIA
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

46907694

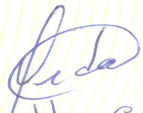
			CÓDIGO DE CLIENTE		
A.R. - CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE			DESTINATARIO		
N° A.R. (Troquel T&T)					
Reinaldo de Carlos Geda Gil de Susana Gimenez			Reinaldo de Carlos Geda Gil de Susana Gimenez		
DOMICILIO			DOMICILIO		
calle San Martin s/n			calle Jose Tuzinkovicz s/w		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
3518	La Leonesa	Chaco	3324	Gdor Roca	Misiones
RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO					
FECHA			FIRMA DEL DESTINATARIO		
HORA					
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO					SELLO OFICINA DESTINO
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO					
SELLO OFICINA ORIGEN					

			OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T		
CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE			DESTINATARIO		
Reinaldo de Carlos Geda Gil de Susana Gimenez			Reinaldo de Carlos Geda Gil de Susana Gimenez		
DOMICILIO			DOMICILIO		
calle San Martin s/n			calle Jose Tuzinkovicz s/w		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
3518	La Leonesa	Chaco	3324	Gdor Roca	Misiones

Por medio de la presente, notifico mi decisión personal de dar por finalizada la Union convivencial, inscripta en el mes de Agosto del 2025 en el Registro de la S. Personas de la Localidad de Gobernador Roca, Provincia Misiones, quedando la misma sin efecto a partir de la Recepción de esta carta

Doble por aqui

Doble por aqui


 Reinaldo de Carlos Geda
 BNE 25828462

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD



Apellido / Surname
QUEDA

Nombre / Name
REINALDO CARLOS

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality
M ARGENTINA

Ejemplar
C

Fecha de nacimiento / Date of birth
21 JUN / JUN 1977

Fecha de emisión / Date of issue
19 OCT / OCT 2025

Fecha de vencimiento / Date of expiry
19 OCT / OCT 2049

FIRMA DEL IDENTIFICADO / SIGNATURE

Documento / Document
25.828.462

Trámite Nº / Of. ident.
00741400002
8234





MINISTERIO DE GOBIERNO
Y JUSTICIA

2026-“Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes”

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO

Posadas, -----

**SEÑORA DIRECTORA
GENERAL DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

VISTOS: EXPTE. N° 848-A-2026- CARATULADOS

“UNIÓN CONVENCIONAL DE GILDA SUSANA GIMENEZ C/ REINALDO CARLOS OJEDA REINALDO CARLOS C/ GIMENEZ GILDA SUSANA”

REINALDO CARLOS OJEDA C/ GIMENEZ GILDA SUSANA CONVENCIONAL DE OJEDA

A fs. 01 y 02 se presenta ante esta Dirección General el Sr. Reinaldo Carlos Ojeda, DNI N° 25.828.462, solicitando el cese de la unión convivencial celebrada en Posadas, Misiones R.P.P. el día 05 de Agosto del año 2025, en Gobernador Roca, Misiones R.P.P. con la Sra. GILDA SUSANA GIMENEZ, DNI N° 27.996.729, por “voluntad unilateral de uno de los convivientes” de acuerdo a lo dispuesto por el art 523 inc. “F” del CC y C de la Nación;

Carlos OJEDA, DNI N° 25.828.462, solicitando el cese de la unión convivencial celebrada en Posadas, Misiones R.P.P. el día 05 de Agosto del año 2025, en Gobernador Roca, Misiones R.P.P. con la Sra. GILDA SUSANA GIMENEZ, DNI N° 27.996.729, por “voluntad unilateral de uno de los convivientes” de acuerdo a lo dispuesto por el art 523 inc. “F” del CC y C de la Nación;

A fs. 03 acompaña copia de Acta de unión convivencial inscripta en el Registro Provincial de las Personas el día 05 de Agosto del año 2025, en Oficina del RPP de Gobernador Roca-Misiones;

bajo N° 1, Tomo: 1- Folio: 100, en el Libro N° 100, Tomo: 1- Folio: 100, en el Registro Provincial de las Personas de Gobernador Roca-Misiones;

A fs. 04 se adjunta Carta Documento N° 46907694, enviada por el Sr. Reinaldo Carlos Ojeda, notificándola fehacientemente respecto a su voluntad de cesar la unión convivencial celebrada;

solicitante a la Sra. GILDA SUSANA GIMENEZ, notificándola fehacientemente respecto a su voluntad de cesar la unión convivencial celebrada;

Que del cotejo y análisis de la documental acompañada, ésta Asesoría entiende, salvo mejor criterio, que corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 en virtud de lo dispuesto en el art. 523 inc “F” del Código Civil y Comercial de la Nación;

Asesoría entiende, salvo mejor criterio, que corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 en virtud de lo dispuesto en el art. 523 inc “F” del Código Civil y Comercial de la Nación;

Así opino

EL R.P.P.

ASESORIA LETRADA

Posadas, 07 de Abril de 2026.

DISPOSICION Nro. 634/26

VISTOS: EXPTE. N° 848-A-2026- CARATULADOS:
“OJEDA REINALDO CARLOS (DELEGACIÓN DE GDOR ROCA) S/ CESE DE
UNION CONVIVENCIAL DE OJEDA REINALDO CARLOS C/ GIMENEZ GILDA
SUSANA” Y:

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 y 02 se presenta ante esta Dirección General el Sr. **REINALDO CARLOS OJEDA, DNI N° 25.828.462**, solicitando el cese de la unión convivencial celebrada en fecha 05 de Agosto del año 2025, en Gobernador Roca, Misiones R.P.P, con la Sra. **GILDA SUSANA GIMENEZ, DNI N° 27.996.729**, por “voluntad unilateral de uno de los convivientes” de acuerdo a lo dispuesto por el art 523 inc. “f” del CC y C de la Nación;

QUE, a los efectos de probar lo solicitado precedentemente, adjunta fotocopias de: **1)** Acta de unión convivencial N° 1, Tomo: I- Folio: 1- Año: 2025, inscripta en fecha 05 de agosto del 2025, en Oficina del RPP Delegación de Gobernador Roca-Misiones; **2)** Carta Documento dirigida a la Sra. **GILDA SUSANA GIMENEZ**, notificándola fehacientemente sobre su voluntad de cesar de la unión oportunamente celebrada; **3)** Copia de DNI del solicitante;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado, todo ello conforme a lo señalado por el Art. 523 inc “f” del Código Civil y comercial de la Nación Argentina.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: REGISTRESE el cese de la Unión convivencial celebrada e inscripta bajo:

Acta N° 1- Tomo: I- Folio: 1, Año: 2025, en fecha 05 de agosto del 2025
*en Oficina del RPP Delegación de Gobernador Roca, Misiones, a nombre de **Reinaldo***
Carlos OJEDA, DNI N° 25.828.462 y Gilda Susana GIMENEZ, DNI N° 27.996.729.-



2026-“Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes”

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. a la Delegación de Gobernador Roca – Provincia de Misiones a los efectos de que se efectuó la anotación marginal del cese en el acta de referencia.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA Firmado digitalmente por
Paula Brigida ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2026.04.07 11:18:16
-03'00'



Dirección General del
Registro Provincial
de las Personas
PROVINCIA DE
MISIONES
Ministerio de Gobierno

REPÚBLICA ARGENTINA

T	J	2019
TOMO	ACTA	AÑO



En Gobernador Roca Misiones
República Argentina, siendo las 8:30 horas de día 05 de Agosto
de 2019, ante mí, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVIVENCIAL:

OJEDA
Reinaldo
Carlos y
GIMENEZ
Gilda
Susana

OJEDA Reinaldo Carlos
D.N.I. N°: 25.828.462, nacionalidad Argentina, nacido en General Vedia
Chaco, edad 48 años, profesión Empleado Público
estado civil Divorciado, domiciliado en Jose Tuzinhevich su Gdor. Roca
Hijo de OJEDA Everisto
nacionalidad Argentina y de GARRABA Bonifacia F. delina Ag
GIMENEZ Gilda Susana

Disposición n° 2374
del 07/04/2016

Expte. n° 848-A-2016

ARTI REGISTRESE

El cese de la unión

convivencial, por la

unidad unilateral

entre el Sr. Reinaldo

Carlos Ojeda D.N.I. n°

25.828.462 y Sra.

Gimenez Gilda Susana

D.N.I. n° 27.996.729

APTe. y S. de Form. Fob.

Dra. Echeverría Paula

Brigida - Directora

Gral. del RPPHaxun

selle

Plus n° 08/04/16

ESTELA L. OPI

Inspectora Zona Centro

Registro Provincial de las Personas

D.N.I. N°: 27.996.729, nacionalidad Argentina, nacido en Puerto Bermejo
Chaco, edad 45 años, profesión Ama de casa
estado civil Viuda, domiciliado en Jose Tuzinhevich su Gdor. Roca
Hijo de GIMENEZ Oscar Alcides
nacionalidad Argentina y de TORRES Miguela Antonia Py

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los Art. 509-510-518-519-Art. 520-Art. 521-Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos que acreditan su habilidad para este acto.

GOMEZ Cristian Alvis, D.N.I. N° 33.794.200, Edad 36 años

Estado Civil Soltero, Profesión Mecánico, Domicilio Juan D. Peron c.10

BRITEZ Victoria Beatriz, D.N.I. N° 42.288.481, Edad 25 años

Estado Civil Soltera, Profesión A. de casa, Domicilio Riv. 1138 Bº 9 de Julio

Los convivientes No acompañan pacto de convivencia. Leída el acta firman conmigo los convivientes y testigos mencionados.

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]
DEBÉVIN MARIA FLORENCIA
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas